

AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN – GRANDES EMPRESAS (DIVG)

OBJETIVO

El objetivo principal de esta convocatoria es impulsar la diversificación económica y la transformación ecológica de Asturias mediante el apoyo a proyectos de inversión de Grandes Empresas. La finalidad es que estos proyectos contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo, y ayuden a fijar población en áreas con riesgo de despoblación.

BENEFICIARIOS

- Grandes empresas, cuyo proyecto de inversión se desarrolle en el Principado de Asturias.
- Excluidas: comunidades de bienes, sociedades civiles, asociaciones, fundaciones; empresas en crisis; empresas sujetas a orden de recuperación de ayudas ilegales; empresas que hayan cerrado o tengan planes de cerrar actividad idéntica/similar.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Desde 13/08/2026 hasta 15/10/2026 (14:00)	Se establece individualmente en la resolución de concesión
DOTACIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
5.117.423 €	3 meses desde la fecha de finalización del proyecto

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I



REQUISITOS DE LOS PROYECTOS NO STEPS

- Creación mínima de **5 empleos directos** (no se contabilizan los de la fase de construcción).
- Mantenimiento del empleo creado + plantilla preexistente (promedio 12 meses anteriores) durante un mínimo de **5 años**.

En el caso de proyectos STEP, no se exigen requisitos mínimos de empleo.

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SUBVENCIONABLES

El proyecto de inversión ha de tratarse de una inversión inicial que crea una **nueva actividad económica**.

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Diversificación de la actividad de un establecimiento (nueva actividad no idéntica ni similar a la previa).
- Adquisición de activos de un establecimiento que ha cerrado o habría cerrado si no hubiera sido adquirido.

SECTORES ELEGIBLES

Los proyectos de inversión productiva deben estar vinculados con los siguientes sectores:

- Sector industrial (industria manufacturera en sentido amplio).
- Servicios de apoyo industrial, concretamente:
 - Ingeniería, diseño, consultoría tecnológica y asistencia técnica, directamente relacionados con las actividades industriales.
 - Desarrollo de la sociedad de la información, de la innovación y de las nuevas tecnologías (incluye comercio electrónico).
 - Plataformas logísticas.
 - Laboratorios de ensayo de productos.
 - Servicios de envasado y embalajes especiales.
 - Valorización de materiales (separación y clasificación) / Reciclaje.

Además, de forma excepcional, en municipios afectados por el **reto demográfico** se pueden apoyar proyectos vinculados al sector agrario y ganadero tradicional (aprovechamiento de materias primas, materiales críticos, bioproductos, etc.).

Para calificarse como **proyecto STEP**, los proyectos deben de estar vinculados con unos de los siguientes sectores:

- Tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda.
- Tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.
- Biotecnologías.

TIPO DE AYUDA I



- **Subvención a fondo perdido**
- **Intensidad máxima** de subvención: 15 %
- En caso de proyectos STEPs, un incremento de la **intensidad del 5%** (intensidad máxima (20%).
- **Inversión subvencionable mínima:** 1.000.000 €.
- **Inversión subvencionable máxima:** 10.000.000 €.
- **Aportación mínima del beneficiario:** 25 % de la inversión subvencionable con recursos propios o financiación externa sin ayuda pública.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

COSTES SUBVEBCIONABLES I



Se consideran **gastos subvencionables**:

- **Activos materiales.**

- Terrenos y urbanización. Máximo el 10 % de la inversión subvencionable total del proyecto

LÍMITES DE LOS COSTES MÁXIMOS	
Concepto	Coste máximo
Adquisición de terreno	63 €/m ²
Acondicionamiento y urbanización	36 €/m ²

- Adquisición de edificaciones de primer uso, así como la construcción y acondicionamiento.

LÍMITES DE LOS COSTES MÁXIMOS	
Tipo de edificación	Coste máximo
Naves industriales / almacenes / granjas o similares	300 €/m ² construido
Naves frigoríficas	315 €/m ² construido
Oficinas / laboratorios / locales comerciales y similares	400 €/m ² construido
Reacondicionamiento (cualquier tipo)	Reacondicionamiento (cualquier tipo)

- Instalaciones técnicas.
- Maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales. Patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad intelectual.
- Ingeniería de proyecto y dirección facultativa.

No se consideran gastos subvencionables, entre otros:

- La adquisición de vehículos y elementos de transporte exterior, salvo vehículos especiales.
- Las inversiones destinadas a su cesión a terceros.
- las inversiones que supongan una mera sustitución.
- Las inversiones por imposición legal.
- No se acepta el leasing ni el renting.
- No son subvencionables los costes relativos al arrendamiento de activos materiales/inmateriales, ni los de activos no nuevos, salvo en el caso de la tipología de actuación subvencionable de adquisición de un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado de no haber sido adquirido.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

PAGO DE LA AYUDA I



Con carácter general, un solo pago tras justificación y certificación. Posibilidad excepcional de pagos a cuenta/fraccionados o anticipados.

OTROS DATOS DE INTERÉS I

Prioridad territorial: se valora mucho ubicar el proyecto (o parte de él) en Municipios de Transición Justa (MTJ) o en municipios de Reto Demográfico.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**